

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Máster
Denominación	Máster de Ciencias Forense especialidad en Psicología Forense y Penitenciaria

Nº EDICIÓN: I

Fecha de inicio edición (mes y año):	sep.-19
Fecha de finalización (mes y año):	ene.-21

Madrid, a 28 de enero de 2019	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a 28 de enero de 2019
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

MÁSTER DE CIENCIAS FORENSES EN PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA

1.2. Universidad/es participantes:

1. Universidad Autónoma de Madrid

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

1. Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad

1.4. Dirección académica ¹.

Director: Roberto Colom Marañón

Categoría académica: Catedrático de Universidad

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid

Correo electrónico: roberto.colom@uam.es

Número de teléfono: 914974114

Subdirector: Laura González Guerrero

Categoría académica: Licenciada en Psicología

Universidad o Centro de adscripción: Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Subdirector: José Sánchez Isidoro

Categoría académica: Licenciado en Psicología

Universidad o Centro de adscripción: Secretaría General de Instituciones Penitenciaria

Correo electrónico:

Número de teléfono:

Secretario: Rafael Beato Ortega

Categoría académica: Coordinador programas de formación

Universidad o Centro de adscripción: Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad

Correo electrónico: rafael.betao@inv.uam.es

Número de teléfono: 914973053

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Luis de La Corte Ibáñez. Profesor titular, Facultad de Psicología UAM
2. Álvaro Ortigosa. Profesor. Contratado doctor EPS UAM, Director ICFS.

3. Ignacio Montero García-Celay. Decano Facultad de Psicología UAM.
4. Manuel de Juan Espinosa. Catedrático, Facultad de Psicología UAM.
5. Roberto Colom Marañón. Catedrático, Facultad de Psicología UAM.
6. José Manuel Muñoz. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia. Comunidad de Madrid.
7. Laura González Guerrero. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
8. José Sánchez Isidoro. Psicólogo de Secretaría General de Instituciones Penitenciaria

Persona de contacto (de entre las anteriores): Álvaro Ortigosa. Profesor. Contratado doctor EPS UAM, Dir ICFS.

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Rafael Beato Ortega

Procedencia: Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ NO

Correo electrónico: rafael.beato@inv.uam.es

Número de teléfono: 914973053

1.6. Tipo de enseñanza ²: Presencial

1.7. Rama del concimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1.8. Número de plazas ofertadas: 30

1.9. Número de becas ofrecidas ³: 3

1.10. Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):

Nombre de la entidad: Juzgados de Vigilancia Penitenciaria

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D. Antonio Viejo Llorente

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

María del Rocío Gomez-Hermoso

Dirección Web: www.madrid.es

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados de vigilancia penitenciaria.

Nombre de la entidad: Juzgados de Alcobendas

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D. Javier Martín- Borregón García de la Chica

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Javier Martín- Borregón García de la Chica

Dirección Web: www.madrid.es

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁵ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados, tanto en el ámbito penal como civil.

Nombre de la entidad: Juzgados de Móstoles

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D. Susana González de la Varga

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Elena Altares Millan

Dirección Web: www.madrid.es

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁶ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados, tanto en el ámbito penal como civil.

Nombre de la entidad: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: Angel Luís Ortiz González

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Silvia del Valle Bartolomé

Dirección Web: <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁷ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo en los centros penitenciarios.

Nombre de la entidad: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor. Conserjería de Justicia e Interior, Comunidad de Madrid

Indique si es una entidad pública o privada: Pública

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D^a. Regina Otaola Muguerza

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Luiz González Cieza

Dirección Web: www.madrid.org/agenciamenorinfractor/

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁸ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta entidad es responsable de ofrecer prácticas profesionales. Ofrece plazas en un ámbito esencial de la Psicología Forense, como es el campo profesional de intervención y evaluación de menores infractores. Constituye un valor preciadísimo.

Nombre de la entidad: ASPACIA

Indique si es una entidad pública o privada: Privada

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D. Tomás Merín Cañada

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Estefanía Sánchez

Dirección Web: <http://fundacion-aspacia.org>

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁹ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta entidad es responsable de ofrecer prácticas profesionales. Ofrece plazas todos los años en un ámbito esencial de la Psicología Forense, como es el campo profesional del psicólogo forense en: adultos agresores, menores víctimas, etc.

Nombre de la entidad: Despacho Medico Legal del Dr. Civantos

Indique si es una entidad pública o privada: Privada

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: D. José Ramón Civantos Benito

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Adela Franco Gómez

Dirección Web: no

Idoneidad de la colaboración propuesta ¹⁰ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados, tanto en el ámbito penal como civil.

Nombre de la entidad: COLESA TEMAS LEGALES Y SALUD, S.L.

<p>Indique si es una entidad pública o privada: Privada</p> <p>Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Persona/s responsable: D^a Rosa María López y López</p> <p>Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone: Claudia Cobo Martínez</p> <p>Dirección Web: no</p>
<p>Idoneidad de la colaboración propuesta ¹¹ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:</p> <p>Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados, tanto en el ámbito penal como civil.</p>
<p>Nombre de la entidad: Haztúa Psicología Positiva S.L.P.</p> <p>Indique si es una entidad pública o privada: Privada</p> <p>Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Persona/s responsable: Monica Pereira</p> <p>Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone: Monica Pereira</p> <p>Dirección Web: https://www.haztua.com/</p>
<p>Idoneidad de la colaboración propuesta ¹² [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:</p> <p>Esta identidad ha sido esencial en el desarrollo de la formación práctica del Master. El programa ofrecido por esta institución a los alumnos les permite conocer a fondo la labor del psicólogo forense en los juzgados, tanto en el ámbito penal como civil.</p>

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Psicología

1.12. Tiempo de impartición:

<p>Fecha de inicio: 30/09/2019</p> <p>Unidades temporales (periodos lectivos): Cuatrimestre</p> <p>Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 3 Cuatrimestres</p>
<p>Primer Cuatrimestre:</p> <p>Fechas: De sep.-19 a ene.-20</p> <p>Nº de semanas: 17</p> <p>Nº horas de docencia por semana: 16</p>
<p>Segundo Cuatrimestre :</p> <p>Fechas: De feb.-20 a jun.-20</p>

Nº de semanas: 21 Nº horas de docencia por semana: 16
Tercer Cuatrimestre : Fechas: De sep.-20 a ene.-21 Nº de semanas: 17 Nº horas de docencia por semana: 16
Cuarto Clic aquí : Fechas: De Clic aquí. a Clic aquí. Nº de semanas: 0 Nº horas de docencia por semana: 0

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
70 ECTS	85,71 €	6000 €

Plazo de preinscripción	Desde 18/03/2019	Hasta 04/09/2019
Plazo de admisión	Desde 18/04/2019	Hasta 04/09/2019
Plazo de matrícula	Desde 06/05/2019	Hasta 30/06/2020

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta 09/09/2019	6000 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 09/09/2019	2000 €
	2do plazo hasta 29/02/2020	2000 €
	3er plazo hasta 30/05/2020	2000 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ¹³ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

Podrían denominarse las Ciencias Forenses como aquella implicación de la investigación y metodología propia de una ciencia (Física, Química, Medicina, Psicología, Antropología, etc.) para auxiliar a la Administración de Justicia con el objetivo de obtener un mejor ejercicio del Derecho.

Hoy en día, es claro el protagonismo de la prueba pericial científica en las resoluciones judiciales. Sin embargo, la gran variabilidad de la calidad científica de estas periciales, los déficits en la interpretación de los datos estadísticos y la sobrevaloración y valoración acrítica de estas pruebas por jueces y tribunales ha despertado preocupación, tanto en ámbitos científicos como jurídicos.

Todo ello, ha derivado en que distintas organizaciones científicas e instituciones oficiales hayan elaborado documentos sobre la prueba pericial científica, donde demandan, entre otras cuestiones, la necesidad de una formación especializada por parte de los peritos, la estandarización de las pruebas aplicadas y el desarrollo de investigación básica que garantizase la fiabilidad y validez de los métodos forenses.

El Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la UAM (ICFS), con su Máster en Ciencias Forenses, quiere contribuir a una formación rigurosa en este ámbito, para cumplir con la exigencia de formar profesionales altamente cualificados, que desarrollen la labor pericial con altos estándares de calidad científica.

La Psicología Forense y Penitenciaria, en España, se conceptualizan como dos ramas independientes de la Psicología Jurídica, con perfiles profesionales plenamente consolidados, y diferenciados, dentro de la Psicología aplicada.

La Psicología Forense, pericial o psicología aplicada a los Tribunales es la rama de la Psicología Jurídica que desarrolla sus conocimientos y procedimientos para auxiliar a los distintos operadores jurídicos (jueces, fiscales y abogados) en su desempeño profesional. La función fundamental del psicólogo forense, con independencia del Órgano Judicial que solicite su actuación, es la emisión de informes periciales. El psicólogo forense puede intervenir en el proceso judicial, bien como perito designado judicialmente (psicólogos adscritos a la Administración de Justicia o designados por sorteo y lista corrida –art. 341.1 LEC-), o a instancia de las partes.

La Psicología Penitenciaria está regulada legalmente en la Ley Orgánica General Penitenciaria y en el Reglamento Penitenciario, con dos funciones fundamentales:

- a) La evaluación de internos y participación en los equipos técnicos y juntas de tratamiento.
- b) La realización de programas específicos de intervención con todo tipo de penados, tanto con los que están cumpliendo una medida privativa de libertad como con los que están cumpliendo una media penal alternativa al ingreso en prisión.

La importante repercusión que la intervención de ambos perfiles tiene para la sociedad en general, exige una formación especializada y rigurosa que contribuya a la excelencia profesional

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

En España existen los siguientes posgrados en materia de psicología forense:

- a) Máster Psicología Clínica, Legal y Forense de la Universidad Complutense de Madrid. (<https://psicologia.ucm.es/magister-psicologia-clinica,-legal-y-forense>).
- b) Máster en Psicología Forense, Universidad Rey Juan Carlos y Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. (<https://www.copmadrid.org/web/formacion/actividades/20160415103209937143/mt1601-ii-edicion-master-psicologia-forense>)
- c) Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense de Universidad de Granada. (<http://masteres.ugr.es/psjuridicayforense/>).
- d) Máster en Psicología Forense y Criminal, Universidad de Barcelona. (<https://www.il3.ub.edu/es/master/master-psicologia-forense-criminal.html>)

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

Los objetivos generales están orientados a que el alumnado maneje los tres pilares básicos de la labor pericial y penitenciaria:

- Conocer el marco legal en el que van a desarrollar sus respectivas actuaciones profesionales
- Aplicación del Código Deontológico como norma de conducta que rige la profesión del psicólogo, a las peculiaridades propias del contexto forense y penitenciario
- Conocimientos necesarios para realizar una práctica basada en la evidencia, estándar de calidad de la intervención del psicólogo en cualquiera de sus áreas de intervención

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ¹⁴

Competencias generales:

- C1. Distinguir y conocer el sistema penal español aplicable a adultos y menores así como el procedimiento correspondiente en cada caso y las funciones de sus principales protagonistas.
- C2. Integrar conocimientos y analizar críticamente los modelos explicativos sobre la conducta delictiva, las políticas llevadas a cabo por instituciones de control y represión del delito.
- C3. Asesorar y comunicar conclusiones fundamentadas a profesionales de las Ciencias Forenses sobre informes periciales o científicos que les sean útiles para el desarrollo de su profesión.
- C4. Adquirir formación en el modelo de Práctica Basada en la Evidencia.
- C5. Adquirir conocimientos del marco legal español para el desarrollo de la Psicología Forense y Penitenciaria

C6. Conocer los Fundamentos de Psicología de la Delincuencia y teorías explicativas y fenómenos específicos (delincuencia juvenil, violencia de pareja, delincuencia sexual, delincuencia organizada y terrorismo,...).

Competencias específicas:

C7. Adquirir conocimientos básicos para el desarrollo de la Psicología Forense y la Psicología Penitenciaria: Psicopatología Criminal y Forense y Métodos de Evaluación Psicológica aplicados al contexto forense y penitenciario

C8. Adquirir conocimientos y habilidades para la elaboración y defensa del informe pericial psicológico.

C9. Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para diseñar y desarrollar el proceso de evaluación pericial psicológico en las distintas jurisdicciones: Civil, Penal y Laboral.

C10. Adquirir conocimiento de la organización y funcionamiento de la Institución Penitenciaria.

C11. Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para evaluar y tratar a personas condenadas por la comisión de un delito, tanto jóvenes como adultos, desde el modelo R-N-R.

C12. Adquirir conocimiento sobre los principales programas de tratamiento de delincuentes disponibles en España, y que han demostrado su eficacia en la reducción de la reincidencia delictiva.

C13. Elaborar estudios que permitan analizar los fenómenos criminales desde un análisis multidisciplinar para diseñar políticas concretas o integrales que permitan su disminución o erradicación.

C14. Elaborar informes periciales en los siguientes campos: peritajes en el ámbito laboral, civil y penal.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ¹⁵. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El ICFS dispone de personal de comunicación y gestión que realiza una labor específica de difusión y captación de estudiantes. Esta labor de publicidad se realiza a partir de los siguientes medios:

1. El ICFS dispone de una página web (www.icfs.es) que contiene toda la información necesaria, así mismo se realizan campañas de captación por las redes sociales que tiene el ICFS (Facebook, LinkedIn, Twitter...)
2. La información sobre el máster se encuentra disponible en la página web de la UAM.
3. Se coloca propaganda en las diferentes facultades de la universidad.
4. Los propios profesores y tutores del máster realizan una labor de difusión indirecta de nuestro máster a través de su actividad profesional y cuando se les demanda información sobre formación especializada en su ámbito de actuación.
5. Obtener, por sexto año consecutivo, el primer puesto en los másteres de calidad de España de Ciencias Forenses (según el Ranking de El Mundo) constituye una publicidad con un alcance considerable.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Orientación y Atención al estudiante que junto con los Servicios de Posgrado y Movilidad elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

Desde el ICFS se realiza una labor específica de información hacia las siguientes direcciones:

- Instituciones educativas del ámbito público y privado
- Ferias de carácter educativo
- Congresos nacionales e internacionales
- Universidades de verano
- Contacto individualizado a todos los alumnos que solicitan información

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ¹⁶ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

El Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS) dispone de personal de gestión que ofrece información previa a la matriculación a través de distintos medios a los alumnos que están interesados en cursar el Máster. Esta información se realiza a partir de los siguientes medios:

1. A través de correo electrónico (master.cienciasforenses@uam.es) ofreciendo información a las personas interesadas.
2. El ICFS dispone de una página web que contiene toda la información referente a los siguientes aspectos:
 - Relación de la oferta académica del Máster en Ciencias Forenses.
 - Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
 - Procedimiento y plazos de matriculación.
 - Tasas académicas.
 - Relación completa de la documentación que deben presentar los alumnos.
 - Relación de becas de posgrado accesibles desde la UAM y otros organismos nacionales y extranjeros.
 - Normativa y procedimiento para la obtención de la homologación de títulos extranjeros.
 - Información relevante para los alumnos extranjeros que quieren estudiar el máster y no saben a qué lugares dirigirse para encontrar información sobre cualquier cuestión relevante para su estancia en España: alojamiento, procedimientos de renovación de permisos de estudiante y residencia, gastos medios de su estancia en España, residencias o lugares de alojamiento, etc.
3. A través del teléfono 91497 3053/6135 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ¹⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

1. Requisitos de acceso:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

d) La Comisión podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

2. Requisitos específicos de admisión:

a) Será necesario estar en posesión del título de Grado/Licenciatura en Psicología.

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁸. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Los alumnos del Máster de Ciencias Forenses en Psicología Forense y Penitenciaria serán seleccionados por la Comisión de coordinación del Máster atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico 60%
- Otros méritos académicos 10%
- Experiencia profesional 20%
- Nivel de inglés 10%

Los alumnos que solicitan becas serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Estar desempleado 30%
- Situación socio-económica (Declaración de la Renta u otro tipo de documentación acreditativa) 30%
- Expediente académico 20%
- Personal del Instituto de Ciencias Forenses y la Seguridad, personal de la Administración de Justicia, personal de Instituciones Penitenciarias, y personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado 20%

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Después del periodo de matricula se realiza una reunión informativa con los estudiantes para darles la bienvenida y se les presenta a los directores y coordinadores del Master. En dicho acto también se les informa de los servicios disponibles en la universidad así como su forma de usarlos.

El personal coordinador del máster desarrolla los mecanismos necesarios para que exista un sistema de apoyo permanente a los estudiantes durante sus estudios a través de los siguientes métodos:

- Atención y tutorías personales ante cuestiones planteadas directamente por parte de los alumnos.
- Responsables de comunicación entre los alumnos y la dirección del máster para asegurar que la comunicación e interacción entre alumnos y el máster es fluida y satisfactoria para los alumnos.
- Reuniones periódicas con los alumnos para informar sobre el desarrollo del curso a los alumnos y recoger las inquietudes o cuestiones relevantes que inquietan o sugieren los alumnos del máster.

Otras oficinas relevantes para los estudiantes una vez matriculados son:

- Oficina de Información y Atención al Estudiante
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Oficina de Prácticas

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹⁹.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias	380 hs.		720 hs.		44
Asignaturas Optativas ofertadas en el título				0	
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	0 hs.		0 hs.		0
Si el título es «semipresencial» indique nº de horas de actividad docente no presencial		0 hs			0
Prácticas externas	0 hs		400 hs.		16
Trabajo fin del título	0 hs.		250 hs.		10
Total Horas de docencia	380 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			1370 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					70 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ²⁰.

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

Módulos y asignaturas ²¹	Periodo ²²	Créditos
--	------------------------------	-----------------

Mód. I : Introduccion a la Investigación Criminal, La Práctica Pericial y Penitenciaria		
--	--	--

Asignaturas obligatorias		
1 Introducción a la psicología jurídica y marco legal	1	6 ECTS
2 Psicología criminal	1	3 ECTS
<i>«Clic aquí para añadir asignatura obligatoria en este módulo»</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>«Clic aquí para añadir asignatura optativa en este módulo»</i>		
Mód. II : CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PSICOLOGÍA FORENSE Y PENITENCIARIA		
Asignaturas obligatorias		
3 Entrevista y test psicométricos	1	3 ECTS
4 La evaluación psicológica en el contexto forense y penitenciario. Elaboración y ratificación de informes	1	6 ECTS
	0	0 ECTS
	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Mód. III : INTERVENCIÓN DEL PSICOLOGO EN EL CONTEXTO FORENSE		
Asignaturas obligatorias		
5 El psicólogo forense en los Juzgados de Familia, Incapacidad y Violencia sobre la mujer	2	3 ECTS
6 El psicólogo forense en los Juzgados de lo penal	2	3 ECTS
7 El psicólogo forense en la práctica privada, Fiscalía de Menores y Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	2	4 ECTS
	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
<i>Clic aquí para añadir asignatura</i>		

Mód. IV : INTERVENCIÓN DEL PSICOLOGO EN EL CONTEXTO PENITENCIARIO		
Asignaturas obligatorias		
11 La Institución Penitenciaria. El tratamiento penitenciario. Los grados de clasificación y organización de los centros penitenciarios.	2	5 ECTS
12 Evaluación y tratamiento en los centros penitenciarios	2	5 ECTS
13 Docencia práctica en Instituciones Penitenciarias	2	6 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. V : PRACTICAS PROFESIONALES		
Asignaturas obligatorias 0	0	0 ECTS
Prácticas profesionales en psicología forense y penitenciaria	3	16 ECTS
Trabajo final de master	3	10 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. VI :		
Asignaturas obligatorias		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
Mód. VII :		
Asignaturas obligatorias		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		

Asignaturas optativas		
0	0	0 ECTS
Clic aquí para añadir asignatura		
«Clic aquí para añadir tabla de Módulo»		
CREDITOS TOTALES		70 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 9 ECTS por Por cuatrimestre

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

Estar al corriente de la matrícula en el máster.

En el caso de que el alumno/a no este al corriente de la matricula, se le solicitará que abandone el titulo, no titulara.

Además no puede faltar mas del 20% y debe superar las evaluaciones previstas en el mismo

En el caso de un porcentaje superior al 20% de faltas de asitencia y no superar las evaluaciones de los módulos, no se podrá expedir el titulo.

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ²³

SÍ **NO**

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Mód.III (asig. 5, 6 y 7) y Mód.IV (asig. 8 y 9)

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada: Curso corta duración (< 20 créds)

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
10 ECTS	85 €	850, €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ²⁴.
[AÑADA FICHAS DE ASIGNATURA SEGÚN PROCEDA]

Asignatura N° 1 (Mód. I) : Introducción a la psicología jurídica y marco legal

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 6

Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria

Carácter (presencial/ no presencial): Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso):

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ²⁵:

C1, C2, C3, C4, C5, C6, C9 y C10

Actividades formativas y competencias a las que corresponden ²⁶:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 10

Evaluación continua 90

Examen final 0%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la Asignatura ²⁷:

1.1 Presentación del curso. Contextualización de la Psicología Jurídica dentro de la Psicología Aplicada: Psicología criminalista, forense y penitenciaria.

1.2 Metodología de investigación científica en ciencias de la conducta: la práctica basada en la evidencia.

1.3 El marco legal en la práctica del psicólogo forense.

1.4 El marco legal en la práctica del psicólogo penitenciario.

1.5 La justicia penal juvenil: la Ley de Responsabilidad Penal del menor.

1.6 La violencia contra la mujer: perspectiva de género en el contexto legal español.

1.7. La víctima en el proceso penal: elementos para reducir la victimización secundaria. La prueba pre-constituida.

1.8 La justicia restaurativa en el proceso penal.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Roberto Colom Marañón. Catedrático, Facultad de Psicología UAM.

2. Elena Cortina Blanco. Juez Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

3. Hector Cristóbal Luego. Jurista Secretaria General de Instituciones Penitenciarias.
4. José Ramón Bernacer. Juez, Juzgado de Menores de Toledo.
5. Ana María Galdeano Santamaría. Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala. Fiscalía Provincial de Madrid.
6. Noelia Gonzalez Garrote. Fiscalía, Ministerio de Justicia.
7. Julián Carlos Ríos Martín. Profesor Propio Agregado, Facultad de Derecho, UPC.

Asignatura Nº 2 (Mód. I) : PSICOLOGÍA CRIMINAL

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C2, C6, C7 y C11

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Teorías explicativas del comportamiento delictivo
2. Delincuencia juvenil
3. Violencia de pareja
4. Delincuencia sexual
5. Trastorno mental y delito. Especial Mención a la psicopatía
6. Delincuencia organizada y terrorismo

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Nereida Bueno Guerra. Profesora Colaboradora, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales UPC.
2. Marina Muñoz Rivas. Profesora Titular, Facultad de Psicología UAM.
3. Manuel de Juan Espinosa. Catedrático, Facultad de Psicología UAM.
4. Luis de la Corte Ibáñez. Profesor Titular, Facultad de Psicología UAM

Asignatura Nº 3 (Mód. II) : ENTREVISTA Y TEST PSICOMÉTRICOS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C3, C5, C7, C9, C11 y C14

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Psicopatología criminal y forense:
 - 1.1. La evaluación psicopatológica en el contexto forense y penitenciario, diferencias con la evaluación clínica.
 - 1.2 Psicopatología forense: Repercusiones forenses de los principales trastornos mentales.
2. La entrevista y la exploración psicopatológica con adultos y menores.
3. Los test psicométricos.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Luis Francisco García Rodríguez. Profesor Titular, Facultad de Psicología UAM
2. Laura González Guerrero. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
3. José Antonio Hernández Sánchez. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
4. Pablo Santamaría. TEA Ediciones.

Asignatura Nº 4 (Mód. II) : LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL CONTEXTO FORENSE Y PENITENCIARIO. ELABORACIÓN Y RATIFICACIÓN DE INFORMES..

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 6

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C1, C2, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C11, C13 y C14

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. La obtención y valoración de los testimonios en menores y personas con discapacidad.
2. La evaluación pericial psicológica infanto-juvenil:
 - 2.1. Psico(pato)logía del Desarrollo.
 - 2.2. La evaluación psicopatológica en el etapa infanto-juvenil.
 - 2.3. Instrumentos de evaluación psicológica con niños y adolescentes.
3. Las herramientas de valoración del riesgo de reincidencia:
 - 3.1 Elaboración, validación e interpretación de las herramientas de evaluación del riesgo.

- 3.2 Las herramientas de valoración del riesgo y su uso forense y penitenciario.
- 4. Evaluación Neuropsicológica en el contexto forense.
- 5. Evaluación de la simulación en psicopatología forense
- 6. Ética y Deontología en el contexto forense y penitenciario.
- 6.1 Elaboración de contrainformes
- 7. Elaboración y ratificación de informes

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

- 1. Antonio Lucas Manzanero Puebla. Profesor Titular, Facultad de Psicología UCM.
- 2. Angela Barrios Fernández. Contratada Doctora, Facultad de Psicología UAM.
- 3. Miguel Ángel Carrasco Ortiz. Profesor Titular, Facultad de Psicología UNED.
- 4. José Manuel Muñoz. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia. Comunidad de Madrid.
- 5. Sonia Tomas. Psicóloga. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- 6. Amaya Nagore. Psicóloga Forense. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- 7. Luis Francisco García Rodríguez. Profesor Titular, Facultad de Psicología UAM.
- 8. Roberto Tejero Acevedo. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid

Asignatura Nº 5 (Mód. III) : EL PSICOLOGO FORENSE EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA, INCAPACIDAD Y VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 3

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C9 y C14

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase %

Evaluación continua %

Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)
Programa de la asignatura:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El psicólogo forense en los Juzgados de Familia. Casos prácticos 2. El psicólogo forense en los Juzgados de Incapacidades. Casos prácticos 3. El psicólogo forense en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer <ol style="list-style-type: none"> 3.1 La evaluación pericial psicológica integral en violencia sobre la mujer 3.2 Casos prácticos 	
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vicente Ibáñez. Psicólogo forense. Juzgados de Familia de Madrid 2. Pilar Castellanos. Psicóloga Forense. Juzgados de Incapacidades de Madrid. 3. José Manuel Muñoz. Psicologo Forense Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid 	

Asignatura Nº 6 (Mód. III) : EL PSICÓLOGO FORENSE EN LOS JUZGADOS DE LO PENAL								
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS):</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) :</p>								
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C9 y C14</p>								
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Asistencia a clase</td> <td style="text-align: right;">10 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Evaluación continua</td> <td style="text-align: right;">90 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Examen final</td> <td style="text-align: right;">0 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL (la suma debe ser</td> <td style="text-align: right;">100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	10 %	Evaluación continua	90 %	Examen final	0 %	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	10 %							
Evaluación continua	90 %							
Examen final	0 %							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							

Programa de la asignatura:

1. Evaluación pericial psicológica del abuso sexual en víctimas vulnerables (menores y personas con discapacidad intelectual) :
 - 1.1. Evaluación pericial psicológica del abuso sexual infantil. Casos prácticos
 - 1.2. Evaluación pericial psicológica del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. Casos prácticos.
2. Evaluación pericial psicológica del daño neuropsicológico. Casos prácticos
3. Evaluación pericial psicológica de la imputabilidad:
 - 3.1. Trastorno mental e imputabilidad. Casos prácticos
 - 3.2. Adicciones e imputabilidad. Casos prácticos
 - 3.3. Alteraciones neuropsicológicas e imputabilidad. Casos prácticos

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Laura González Guerrero. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
2. Alberto Alemany Carrasco. Psicólogo. Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.
3. Amaya Nagore Psicóloga Forense y Neuropsicóloga. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Segovia.
4. Mari Paz Ruiz Tejedor. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
5. José Sánchez Isidoro. Psicólogo de Instituciones Penitenciarias.

Asignatura Nº 7 (Mód. III) : EL PSICÓLOGO FORENSE EN LA PRÁCTICA PRIVADA, FISCALÍA DE MENORES Y JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA(

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 4

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C1, C2, C3, C5, C6, C7, C8, C9, C10, C12 y C14

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. El psicólogo forense en el ámbito laboral. Casos prácticos
2. El psicólogo forense en la práctica privada. Casos prácticos:
 - 2.1. El trabajo del perito psicólogo en el ejercicio privado
 - 2.2. La práctica pericial privada. Casos Prácticos
3. El psicólogo forense en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Casos prácticos.
4. El psicólogo forense en los Juzgados y Fiscalía de Menores. Casos prácticos.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. David González Trijueque. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
2. Mónica Pereira. Psicóloga Forense. Haztúa Psicología Positiva.
3. Adela Franco Gómez. Psicóloga Forense. Clínica Médico Legal Dr. Civantos.
 1. María del Rocío Gómez Hermoso. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid.
 2. Miguel Ángel Alcázar Córcoles. Ayudante Doctor, Facultad Psicología UAM.

Asignatura Nº 8 (Mód. III) : LA INSTITUCIÓN PENITENCIARIA. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. LOS GRADOS DE CLASIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.**Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5****Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria****Carácter (presencial/no presencial) : Presencial****Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre****Requisitos previos (en su caso) :****Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):**

C1, C2, C7, C10, C11, C12, C13 y C14

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. La Institución penitenciaria.
 - 1.1. El Tratamiento Penitenciario.
 - 1.2. Los permisos.
 - 1.3. Los grados de clasificación.
 - 1.4. Los beneficios penitenciarios.
 - 1.5. La libertad condicional. El régimen ordinario.
 - 1.6. Las prestaciones penitenciarias: educación, sanidad, etc.
2. Organización de los centros penitenciarios: órganos colegiados, junta de tratamiento, equipos técnicos y órganos unipersonales.
3. El régimen cerrado. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos.
4. El régimen abierto. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos.
5. Las medidas alternativas. Los SGPMA (servicios de gestión de penas y medidas alternativas). Programas específicos
6. Delincuencia organizada y terrorismo.
7. La eficacia, la efectividad y el coste beneficio de los programas. La reincidencia. El principio R-N-R (riesgo-necesidad-Receptividad). Los tratamientos basados en la evidencia.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Jesús Gómez Pérez. Psicólogo. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
2. José Luis Argenta de la Aldea. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
3. Teresa del Castillo Martínez. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
4. José Manuel Bermudo Castellano. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
5. Laura Negro López. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
6. Francesca Melis Pont. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
7. Clara Soler Prieto. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
8. Almudena Pulido del Castillo. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Asignatura Nº 9 (Mód. IV) : EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 5

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 2º Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C1, C2, C7, C10, C11, C12 y C13

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Asistencia a clase y realización de casos prácticos en el aula

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	90 %
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Evaluación y tratamiento de agresores de pareja. Casos prácticos.
2. Evaluación y tratamiento de agresores sexuales. Casos prácticos.
3. Evaluación y tratamiento de delincuentes adictos. Casos prácticos.
4. Evaluación y tratamiento del delincuente psicópata aplicación de la PCL-R. Casos prácticos .
5. Evaluación y tratamiento de menores infractores. Casos prácticos:
 - 5.1. La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI). Evaluación y gestión del riesgo en menores infractores: PREVI-A y el Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores. Luis González Cieza. Responsable Área de Estudios, Programas y Formación de la ARMMI.
 - 5.2. Evaluación y tratamiento de menores que ejercen violencia ascendente.
 - 5.3. Evaluación y tratamiento de menores pertenecientes a bandas juveniles.
6. Enfermedad mental y prisión:
 - 6.1. Enfermedad mental y prisión .
 - 6.2. Programas de Prevención de Suicidios. Casos prácticos.
7. Evaluación y tratamiento de conductas violentas (PICOVI). Casos prácticos.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. Silvia Del Valle Bartolomé. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
2. Oscar Herrero Mejias. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
3. José Sánchez Isidoro. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
4. Fernando Lasala Porta. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
5. Inmaculada Montes Elices. Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
6. José Antonio Carrobles. Catedrático, Facultad de Psicología UAM.
7. Felipa Solís Serrano. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
8. Carolina López Magro. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Asignatura Nº 10 (Mód. IV) : DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 6

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 3er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

C1, C2, C6, C7, C10, C11 y C12

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

1. Las prácticas dan comienzo con una sesión de Inauguración a cargo del personal de la Central Penitenciaria de Observación dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
2. La siguiente sesión consiste en una Visita Centro Penitenciario Madrid IV donde se visita la cárcel y sus instalaciones y se pone en conocimiento de los alumnos los siguientes programas:
 - Programas de atención a drogodependientes
 - Programas de atención a enfermos mentales, etc
3. La siguiente sesión consiste en una Visita al Centro penitenciario Madrid VI donde se realizará una visita al centro y sus instalaciones poniendo un énfasis especial en los siguientes aspectos:
 - Módulo Mixto
 - Módulo de madres
 - Jardín de infancia
4. La siguiente sesión consiste en una Visita a la Central Penitenciaria de Observación, donde se realizará una visita al centro y sus instalaciones poniendo un énfasis especial en los siguientes aspectos:
 - Funciones de la Central Penitenciaria de observación

- Conocer un caso práctico de revisión de Clasificación Penitenciaria
- Visita la Unidad Dependiente de Ópera.

5. La siguiente sesión consiste en una visita a la Unidad de control telemático en el CIS Victoria Kent, donde se observan todas las medidas penitenciarias supervisadas bajo estos mecanismos.

6. Las prácticas se cierran con una sesión protagonizada por internos donde se comparten experiencias con los alumnos sobre la experiencia penitenciaria. Dicha sesión está dirigida por funcionarios de prisiones que orientan dicha reunión.

Acciones de coordinación (en su caso):

Existe un coordinador de prácticas cargo del personal de la Central Penitenciaria de Observación, dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que organiza a los tutores. También se encargan de organizar la presentación de las mismas. El equipo de coordinación del master se ocupa del seguimiento de los alumnos y de resolver las incidencias que durante el periodo de prácticas se pudieran ocasionar.

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	100 %
Evaluación continua	%
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

1. Programas de atención a drogodependientes
2. Programas de atención a enfermos mentales
3. Otro tipo de programas de intervención
4. Módulos en los centros penitenciarios
 - a. Módulo Mixto
 - b. Módulo de madres
 - c. Jardín de infancia
5. Funciones de la Central Penitenciaria de observación
6. Caso práctico de revisión de Clasificación Penitenciaria
7. Unidad Dependiente de Ópera
8. Unidad de control telemático

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

1. José Manuel Bermudo Castellano. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
2. Silvia Del Valle Bartolomé. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
3. Antonio Marqué Haro. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
5. Manuel Rico Garri. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
6. Myriam Tapia Ortiz. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

--

Asignatura Nº (Mód. I) :												
Número de créditos (mín. 3 ECTS): Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria Carácter (presencial/no presencial) : Presencial Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre Requisitos previos (en su caso) :												
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):												
Actividades formativas y competencias a las que corresponden:												
Acciones de coordinación (en su caso):												
Sistemas de evaluación y calificación: <table><tr><td>Asistencia a clase</td><td> </td><td>%</td></tr><tr><td>Evaluación continua</td><td> </td><td>%</td></tr><tr><td>Examen final</td><td>0</td><td>%</td></tr><tr><td>TOTAL (la suma debe ser</td><td>100</td><td>%)</td></tr></table>	Asistencia a clase		%	Evaluación continua		%	Examen final	0	%	TOTAL (la suma debe ser	100	%)
Asistencia a clase		%										
Evaluación continua		%										
Examen final	0	%										
TOTAL (la suma debe ser	100	%)										
Programa de la asignatura:												
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):												

Asignatura Nº (Mód. I) :
Número de créditos (mín. 3 ECTS): Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	10 %
Evaluación continua	%
Examen final	0 %
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la asignatura:

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Asignatura Nº (Mód. I) :

Número de créditos (mín. 3 ECTS):

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: 3er Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: Asistencia a clase % Evaluación continua 0 % Examen final 0 % TOTAL (la suma debe ser 100%)
Programa de la asignatura:
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):
<i>«Doble clic aquí para añadir ficha de asignatura»</i>

Módulo de Prácticas Externas (en su caso):
Número de créditos: 0 ECTS
Descripción de las prácticas [máx. 750 caracteres o 10 líneas]: Prácticas tutorizadas durante 300 horas a través de un programa intensivo donde el alumno podrá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la docencia teórica.
Entidades colaboradoras para las prácticas externas: 1. Juzgados de Instrucción Plaza de Castilla. 2. Tribunal Superior de Justicia de Móstoles. 3. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. 4. Juzgados de Alcobendas. 5. Centros Penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. 6. Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y Reinserción del Menor Infractor. 7. Clínica Médico Legal Dr. Civantos 8. Aspacia: Centro especializado para la prevención y erradicación de la violencia. 9. Colesa.

10. Haztua Psicología Positiva

Sistemas de evaluación y calificación de las prácticas [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

La evaluación del módulo de las prácticas profesionales la realizará el tutor profesional. una vez el alumno haya finalizado las 300 horas el tutor debe emitir un informe que recoja la valoración sobre el rendimiento del alumno y su aprovechamiento en las prácticas.

Trabajo Fin de Título:

Número de créditos (máx. 12 ECTS): 10 ECTS

Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:

Se proponen tres modalidades de TFM. Para cada itinerario de TFM se elaborará un listado de profesores-tutores.

a) Para los alumnos más interesados en el perfil profesional del psicólogo forense. Consistirá en la elaboración y ratificación de un informe pericial a partir de un caso presentado por los docentes del máster.

b) Para los alumnos más interesados en el perfil profesional del psicólogo penitenciario. Consistirá en reproducir el examen práctico de la oposición a psicólogos de instituciones penitenciarias.

c) Para los alumnos más interesados en el perfil investigador dentro de la Psicología forense y penitenciaria. Este consistirá en realizar un estudio (revisión sistemática, metaanálisis o investigación empírica)

Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

La evaluación se llevará a cabo ante un tribunal configurado por profesores del máster.

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ²⁸.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Colom Marañon	Roberto	Psicología	Catedrático	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muñoz Rivas	Marina	Psicología	Profesora Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De Juan Espinosa	Manuel	Psicología	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De la Corte Ibáñez	Luis	Psicología	Profesor Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García Rdríguez	Luis Francisco	Psicología	Profesor Titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Barrios Fernández	Angela	Psicología	Contratada doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alcázar Córcoles	Miguel Ángel	Psicología	Ayudante doctor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carrobles Isabel	José Antonio	Psicología	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gómez Hemoso	María del Rocío	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Del Valle Bartolomé	Silvia	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Franco Gómez	Adela	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Castillo San Martín	Teresa	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Bermudo Castellano	José Manuel	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Marqués Haro	Antonio	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rico Garri	Manuel	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tapia Ortiz	Myriam	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
García García	María Jesús	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pérez Sánchez	Miriam	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
De la Peña Olivas	M ^{re} Concepción	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tabanera Herranz	Petra	Psicología	Honorario UAM	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Doble clic aquí</i>						

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
Muñoz	José Manuel	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
González Guerrero	Laura	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sánchez Isidorio	José	Secretaría General de		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		Instituciones penitenciarias				
Cortina Blanco	Elena	Ministerio de Justicia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cristobal Luengo	Hector	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bernácer María	José Ramón	Ministerio de Justicia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Galdeano Santamaría	Ana María	Ministerio de Justicia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bueno Guerra	Nereida	UPC		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
González Garrote	Noelia	Ministerio de Justicia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ríos Martín	Julian C.	UPC		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Hernández Sánchez	José Antonio	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Santamaría	Pablo	TEA ediciones		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Manzanero Puebla	Antonio Lucas	UCM		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carrasco Ortiz	Miguel Ángel	UNED		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tomás	Sonía	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nagore	Amaya	Instituto de Medicina Legal y Forense		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tejero Acevedo	Roberto	Tribunal Superior de Justicia		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		Comunidad de Madrid				
Ibañez	Vicente	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Castellanos	Pilar	Juzgados Incapacidad Madrid		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
González Trijueque	David	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alemany Carrasco	Alberto	Fundación Carmen Pardo-Valcarce		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruiz Tejedor	María Paz	Tribunal Superior de Justicia Comunidad de Madrid		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gómez Perez	Jesus	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pereira	Monica	Haztua psicología Positiva		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Argenta de la Aldea	Jose Luis	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Herrero Mejías	Oscar	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lasala Porta	Fernando	Secretaría General de		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		Instituciones penitenciarias				
Montes Elices	Inmaculada	ARRMI		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Solís Serrano	Felipa	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
López Magro	Carolina	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Negredo López	Laura	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Melís Pont	Francesca	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Pulido del Castillo	Almudena	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Soler Prieto	Clara	Secretaría General de Instituciones penitenciarias		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<i>Doble clic aquí</i>						

***Deberá adjuntarse *currículum vitae* de los profesores externos**

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

El máster cuenta con un coordinador, con contrato a cargo del ICFS.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

El máster cuenta con las aulas necesarias en la Facultad de Psicología. La Secretaría administrativa se encuentra en un despacho en el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad en el edificio C de la Escuela Politécnica Superior de la UAM.

Teléfonos:

Secretaría Administrativa: 91 497 61 35/30 53

Correo electrónico: master.cienciasforenses@uam.es

Página web: www.icfs.es

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

En el presupuesto del título está prevista una partida para adquirir las carpetas para los alumnos y las fotocopias y materiales necesarios para el desarrollo de las clases. Finalmente, se tiene en cuenta el pago de los servicios de difusión necesarios para la publicidad del máster.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	99 %
TASA DE ABANDONO	1 %
TASA DE EFICIENCIA	95 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones están realizadas en función de los resultados de las últimas 5 promociones del antiguo Máster en Psicología Forense y Penitenciaria.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

SEMANA Núm. 1				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1	Contextualización de la Psicología Jurídica dentro de la Psicología Aplicada: Psicología forense y penitenciaria	16:00-20:30	Roberto Colom, José Manuel Muñoz, José Sanchez Isidoro y Laura González
M	1	Metodología de investigación científica en ciencias de la conducta: la práctica basada en la evidencia.	16:00-20:30	Roberto Colom
X	1	Metodología de investigación científica en ciencias de la conducta: la práctica basada en la evidencia.	16:00-20:30	Roberto Colom
J	1	Metodología de investigación científica en ciencias de la conducta: la práctica basada en la evidencia.	16:00-20:30	Roberto Colom
V				
S				
SEMANA Núm. 2				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1	El marco legal en la práctica del psicólogo forense	16:00-20:30	Elena Cortina Blanco
M	1	El marco legal en la práctica del psicólogo forense	16:00-20:30	Elena Cortina Blanco
X	1	El marco legal en la práctica del psicólogo penitenciario	16:00-20:30	Hector Cristóbal Luengo
J	1	El marco legal en la práctica del psicólogo penitenciario	16:00-20:30	Hector Cristóbal Luengo
V				
S				
SEMANA Núm. 0				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es

L	1	La justicia penal juvenil: la Ley de Responsabilidad Penal del Menor	16:00-20:30	José Ramón Bernacer
M	1	La violencia contra la mujer: perspectiva de género en el contexto legal español	16:00-20:30	Ana María Galdeano
X	2	Teorías explicativas del comportamiento delictivo	16:00-20:30	Nereida Bueno Guerra
J	2	Delincuencia Juvenil	16:00-20:30	Nereida Bueno Guerra
V				
S				

SEMANA Núm. 3

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2	Violencia de pareja	16:00-20:30	Marina Muñoz
M	2	Delincuencia Sexual	16:00-20:30	Nereida Bueno Guerra
X	2	Trastorno mental y delito. Especial Mención a la psicopatía	16:00-20:30	Manuel de Juan Espinosa
J	2	Trastorno mental y delito. Especial Mención a la psicopatía	16:00-20:30	Manuel de Juan Espinosa
V				
S				

SEMANA Núm. 4

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	2	Delincuencia organizada y Terrorismo	16:00-20:30	Luis de la Corte
M	2	Delincuencia organizada y Terrorismo	16:00-20:30	Luis de la Corte
X	1	La víctima en el proceso penal: elementos para reducir la victimización secundaria. La prueba pre-constituida	16:00-20:30	Noelia González Garrote
J	1	La víctima en el proceso penal: elementos para reducir la victimización secundaria. La prueba pre-constituida	16:00-20:30	Noelia González Garrote
V				
S				

SEMANA Núm. 5

	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	1	La justicia restaurativa en el proceso penal	16:00-20:30	Julián C. Rios Martín
M	3	La evaluación psicopatológica en el contexto forense y penitenciario, diferencias con la evaluación clínica	16:00-20:30	Luis F. García
X	3	Psicopatología forense: Repercusiones forenses de los principales trastornos	16:00-20:30	Laura González Guerrero
J	3	Psicopatología forense: Repercusiones forenses de los principales trastornos	16:00-20:30	Laura González Guerrero
V				
S				
SEMANA Núm. 6				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	3	La entrevista y la exploración psicopatológica con adultos y menores	16:00-20:30	José Antonio Hernández
M	3	La entrevista y la exploración psicopatológica con adultos y menores	16:00-20:30	José Antonio Hernández
X	3	La entrevista y la exploración psicopatológica con adultos y menores	16:00-20:30	José Antonio Hernández
J	3	Los tests psicométricos	16:00-20:30	Pablo Santamaría
V				
S				
SEMANA Núm. 7				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	3	Los tests psicométricos	16:00-20:30	Pablo Santamaría
M	3	Los tests psicométricos	16:00-20:30	Pablo Santamaría
X	4	La obtención y valoración de los testimonios en menores y personas con discapacidad	16:00-20:30	Antonio Manzanero
J	4	La obtención y valoración de los testimonios en menores y personas con discapacidad	16:00-20:30	Antonio Manzanero
V				
S				

SEMANA Núm. 8				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	4	La obtención y valoración de los testimonios en menores y personas con discapacidad	16:00-20:30	Antonio Manzanero
M	4	Psicopatología del desarrollo	16:00-20:30	Hector Gutiérrez
X	4	La evaluación psicopatológica en la etapa infanto-juvenil	16:00-20:30	Miguel A. Carrasco
J	4	Instrumentos de evaluación psicológica con niños y adolescentes	16:00-20:30	Miguel A. Carrasco
V				
S				
SEMANA Núm. 9				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	4	Elaboración, validación e interpretación de las herramientas de evaluación del riesgo	16:00-20:30	José Manuel Muñoz
M	4	Las herramientas de valoración del riesgo y su uso forense y penitenciario	16:00-20:30	Sonia Tomas
X	4	Evaluación neuropsicológica en el contexto forense	16:00-20:30	Amaya Nagore
J	4	Evaluación neuropsicológica en el contexto forense	16:00-20:30	Amaya Nagore
V				
S				
SEMANA Núm. 10				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	4	Evaluación neuropsicológica en el contexto forense	16:00-20:30	Amaya Nagore
M	4	Evaluación de la simulación en psicopatología forense	16:00-20:30	Luis García
X	4	Ética y Deontología en el contexto forense y penitenciario. Elaboración de contrainformes	16:00-20:30	Roberto Tejero Acevedo
J	4	Elaboración y ratificación de informes	16:00-20:30	Roberto Tejero Acevedo
V				
S				

SEMANA Núm. 11				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	5	El psicólogo forense en los Juzgados de Familia. Casos prácticos	16:00-20:30	Vicente Ibáñez
M	5	El psicólogo forense en los Juzgados de Familia. Casos prácticos	16:00-20:30	Vicente Ibáñez
X	5	El psicólogo forense en los Juzgados de Familia. Casos prácticos	16:00-20:30	Vicente Ibáñez
J	5	El psicólogo forense en los Juzgados de Incapacidad. Casos Prácticos	16:00-20:30	Pilar Castellanos
V				
S				
SEMANA Núm. 12				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	5	El psicólogo forense en los Juzgados de Incapacidad. Casos Prácticos	16:00-20:30	Pilar Castellanos
M	5	La evaluación pericial psicológica integral en violencia sobre la mujer	16:00-20:30	José Manuel Muñoz
X	5	La evaluación pericial psicológica integral en violencia sobre la mujer. Casos prácticos	16:00-20:30	José Manuel Muñoz
J	7	El psicólogo forense en el ámbito laboral. Casos prácticos	16:00-20:30	David González
V				
S				
SEMANA Núm. 13				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	7	El psicólogo forense en el ámbito laboral. Casos prácticos	16:00-20:30	David González
M	6	Evaluación pericial psicológica del abuso sexual infantil. Casos prácticos	16:00-20:30	Laura González
X	6	Evaluación pericial psicológica del abuso sexual infantil. Casos prácticos	16:00-20:30	Laura González
J	6	Evaluación pericial psicológica del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. Casos prácticos	16:00-20:30	Alberto Alemany
V				
S				

SEMANA Núm. 14				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	6	Evaluación pericial psicológica del abuso sexual en personas con discapacidad intelectual. Casos prácticos	16:00-20:30	Alberto Alemany
M	6	Evaluación pericial psicológica del daño neuropsicológico. Casos prácticos	16:00-20:30	Amaya Nagore
X	6	Trastorno mental e imputabilidad. Casos prácticos	16:00-20:30	Mari paz Ruiz
J	6	Trastorno mental e imputabilidad. Casos prácticos	16:00-20:30	Mari paz Ruiz
V				
S				
SEMANA Núm. 15				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	6	Adicciones e imputabilidad	16:00-20:30	José Sánchez Isidoro
M	6	Alteraciones neuropsicológicas e imputabilidad	16:00-20:30	Amaya Nagore
X	7	El psicólogo forense en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	16:00-20:30	Mª del Rocío Gómez Hermoso
J	7	El psicólogo forense en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	16:00-20:30	Mª del Rocío Gómez Hermoso
V				
S				
SEMANA Núm. 16				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	7	El psicólogo forense en los Juzgados y Fiscalía de menores. Casos prácticos	16:00-20:30	Miguel Ángel Alcazar
M	7	El psicólogo forense en los Juzgados y Fiscalía de menores. Casos prácticos	16:00-20:30	Miguel Ángel Alcazar
X	9	El trabajo del perito psicólogo en el ejercicio privado	16:00-20:30	Mónica Pereira
J	9	El trabajo del perito psicólogo en el ejercicio privado	16:00-20:30	Mónica Pereira
V				

S				
SEMANA Núm. 17				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	9	La práctica pericial privada. Casos prácticos	16:00- 20:30	Adela Franco Gómez
M	9	La práctica pericial privada. Casos prácticos	16:00- 20:30	Adela Franco Gómez
X	8	La institución penitenciaria	16:00- 20:30	Jesús Gómez
J	8	La institución penitenciaria	16:00- 20:30	Jesús Gómez
V				
S				
SEMANA Núm. 18				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	Organización de los centros penitenciarios	16:00- 20:30	José L. Argenta
M	9	Evaluación y tratamiento de agresores de pareja	16:00- 20:30	Silvia del Valle
X	9	Evaluación y tratamiento de agresores de pareja	16:00- 20:30	Silvia del Valle
J	9	Evaluación y tratamiento de agresores sexuales	16:00- 20:30	Oscar Herrero
V				
S				
SEMANA Núm. 19				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	9	Evaluación y tratamiento de agresores sexuales	16:00- 20:30	Oscar Herrero
M	9	Evaluación y tratamiento de delincuentes adictos	16:00- 20:30	José Sánchez Isidoro
X	9	Evaluación y tratamiento de delincuentes adictos	16:00- 20:30	José Sánchez Isidoro
J	9	Evaluación y tratamiento de delincuente psicópata. Aplicación de la PCL-R	16:00- 20:30	Fernando Lasala
V				

S				
SEMANA Núm. 20				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	9	Evaluación y tratamiento de delincuente pscópata. Aplicación de la PCL-R	16:00-20:30	Fernando Lasala
M	9	Evaluación y tratamiento de menores infractores	16:00-20:30	Inmaculada Montes
X	9	Evaluación y tratamiento de menores infractores	16:00-20:30	Inmaculada Montes
J	9	Evaluación y tratamiento de menores infractores	16:00-20:30	Inmaculada Montes
V				
S				
SEMANA Núm. 21				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	9	Enfermedad mental y prisión	16:00-20:30	José Antonio Carrobles
M	9	Enfermedad mental y prisión	16:00-20:30	José Antonio Carrobles
X	9	Programas de prevención de suicidios	16:00-20:30	Felipa Solis
J	9	Evaluación y tratamiento de conductas violentas	16:00-20:30	Carolina López
V				
S				
SEMANA Núm. 22				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	El régimen cerrado. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos	16:00-20:30	Teresa del Castillo
M	8	El régimen abierto. Modalidades de cumplimiento. Programas específicos	16:00-20:30	José Manuel Bermudo
X	8	Las medidas Alternativas. Los SGPMAs	16:00-20:30	Laura Negro
J	8	Las medidas Alternativas. Los SGPMAs	16:00-20:30	Laura Negro
V				

S				
SEMANA Núm. 23				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	8	Formas especiales de ejecución de penas	16:00-20:30	Francesca Melis Pont
M	8	Delincuencia Organizada y terrorismo	16:00-20:30	Clara Soler Prieto
X	8	La eficacia, la efectividad y el coste beneficio de los programas. La reincidencia	16:00-20:30	Almudena Pulido
J				
V				
S				
SEMANA Núm. 0				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
M	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	9:00- 14:00	
X	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	9:00- 14:00	
J	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	9:00- 14:00	
V				
S				
SEMANA Núm. 0				
	Nº asig-natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	9:00- 14:00	
M	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	9:00- 14:00	
X	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
J	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
V				
S				

SEMANA Núm. 0				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
M	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
X	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
J	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
V				
S				
SEMANA Núm. 0				
	Nº asig- natura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
M	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
X	10	DOCENCIA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	16:00-20:30	
J				
V				
S				
		«Doble clic aquí para añadir semana»		

12. OBSERVACIONES

El precio credito es 85,714, por lo tanto el precio final del Máster es 6.000 €. en el apartado 1.13 no permite introducir decimales por esto en dicho apartado aparece el precio final de 6.020

6.1 La asignatura 10 es una asignatura practica (Docencia practica en Instituciones penitenciaras) se encuentran contabilizados los 6 creditos como trabajo del alumno.

7.2 Profesorado externo UAM, Reseñas curriculares (Pendientes de CV):

Elena Cortina Blanco. Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Móstoles. Ministerio de Justicia.

Hector Cristóbal Luego. Jurista. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

José Ramón Bernacer. Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de Toledo. Ministerio de Justicia.
Noelia González Garrote. Fiscal, asesora de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Ministerio de Justicia.

Nereida Bueno Guerra. Psicóloga y Criminóloga. Colaborador Asistente de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Departamento de Psicología en la Universidad Pontificia de Comillas.

Julián Carlos Ríos Martín. Doctor en Derecho. Propio Agregado de la Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público en la Universidad Pontificia de Comillas.

Laura González Guerrero. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Ministerio de Justicia.

José A. Hernández. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Ministerio de Justicia.

Pablo Santamaría. Director departamento de Investigación y Desarrollo de TEA Ediciones.

Antonio Lucas Manzanero Puebla. Profesor Titular Facultad de Psicología Universidad Complutense de Madrid (UCM). Director del Grupo oficial de la UCM de Investigación sobre Psicología del Testimonio.

Miguel Angel Carrasco Ortiz. Profesor titular de Evaluación Psicológica en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Amaya Nagore Psicóloga Forense y Neuropsicóloga. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Segovia Roberto Tejero Acevedo. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Pilar Castellanos. Psicóloga Forense. Juzgados de Incapacidades de Madrid. Ministerio de Justicia.

Vicente Ibáñez. Psicólogo forense. Juzgados de Familia de Madrid. Ministerio de Justicia.

José Manuel Muñoz Vicente. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Ministerio de Justicia.

David González Trijueque. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Ministerio de Justicia.

Alberto Alemany Carrasco. Psicólogo. Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual de la Fundación Carmen Pardo-Valcarce.

Mari Paz Ruiz Tejedor Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Ministerio de Justicia.

María del Rocío Gómez Hermoso. Psicóloga Forense de carrera en la Administración de Justicia, Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Tribunal Penal Internacional de la Haya.

Mónica Pereira. Psicóloga Forense. Haztúa Psicología Positiva.

José Sánchez Isidoro. Psicólogo. C.P. Madrid IV (Navalcarnero). Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Adela Franco Gómez. Psicóloga Forense. Clínica Médico Legal Dr. Civantos.

Jesús María Gómez Pérez, Psicólogo. Jefatura del Área de Tratamiento del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias .

Silvia Del Valle Bartolomé. Psicóloga. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

José Manuel Bermudo Castellano. Psicólogo. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

José Luis Argenta de la Aldea. Jurista. Director del C.P.de Madrid-V (Soto del Real). Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Oscar Herrero Mejías. Psicólogo. C.P. de Cáceres. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Fernando Lasala Porta. Psicólogo. C.P. Ocaña-II. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Felipa Solís Serrano. Psicóloga. C.P. Madrid-IV (Navalcarnero). Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Carolina López Magro. Psicóloga. CIS Victoria Kent. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Laura Negredo López. Psicóloga. Centro Directivo. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Francesca Melis Pont. Psicóloga. Centro Directivo. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Almudena Pulido del Castillo. Psicóloga. Centro Directivo. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Clara Soler Prieto. Psicóloga. C.P. de Madrid-IV (Navalcarnero). Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Inmaculada Montes Elices. Psicóloga. Centro de Menores Teresa de Calcuta-GINSO en Brea de Tajo (Madrid). Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid.

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios podrán tener carácter presencial, semipresencial u *on line*.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁵ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁶ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁷ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁸ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁹ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

¹⁰ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

¹¹ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

¹² Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

¹³ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

¹⁴ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

¹⁵ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

¹⁶ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

¹⁷ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente

mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

¹⁸ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (v. gr. titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

¹⁹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

²⁰ El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

²¹ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

²² En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

²³ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

²⁴ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

²⁵ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

²⁶ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

²⁷ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁸ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS

Denominación del título	Psicología Forense y Penitenciaria		
Periodo de impartición	Inicio: <input type="text" value="sep-19"/>	Final: <input type="text" value="ene-21"/>	Número de Edición: <input type="text" value="1"/>

INGRESOS PREVISTOS	INGRESOS REALIZADOS
---------------------------	----------------------------

1. Tasas.

P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS DE PAGO	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUESTADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
6.000 €	22,5	2,5	25	135.000 €	0	0	0 €

2. Subvenciones, donaciones y otros ingresos.

NOMBRE ENTIDAD	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

3. Remanente ediciones anteriores

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
.....	0 €	0 €
.....	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0 €	0 €

4. TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)	135.000 €	0 €

GASTOS PREVISTOS	GASTOS EJECUTADOS
-------------------------	--------------------------

1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)	20.250 €	0 €
---	-----------------	------------

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
		Director	1.000 €	0 €
		Subdirector P.Forense	1.000 €	0 €
		Subdirector P.Penitencia	1.000 €	0 €
		Lou	100 €	
TOTAL Euros.....			3.100 €	0 €

3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *

* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTAD O	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		16	90 €	1.440 €	0	0 €	0 €
		4	90 €	360 €	0	0 €	0 €
		8	90 €	720 €			
		8	90 €	720 €	0	0 €	0 €
		8	90 €	720 €			
		4	90 €	360 €			
		8	90 €	720 €			
		8	90 €	720 €			
Lou				144 €			
TOTALS.....		64		5.904 €	0		0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUESTAD O	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJ O APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTAD O	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMN O APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.4. Docencia *on line* (profs. UAM) *

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESU- PUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CREDIT O APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESU- PUESTADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUESTAD O	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		16	90	1.440 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		20	90	1.800 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		12	90	1.080 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		8	90	720 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
		4	90	360 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		316	90	28.440 €	0 €		0 €

4.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. EXTERNO)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJO	€/ TRABAJO	PRESUPUESTAD O	TRABAJO DIRIGIDOS	€/TRABAJ O APLICADO	EJECUTADO
		25	100 €	2.500 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		25		2.500 €	0		0 €

4.3. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUESTADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		25	900	22.500 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		25	900	22.500 €	0 €		0 €

4.4. Docencia on line (profs. EXTERNOS) *

* Sólo se preverán pagos por docencia on line en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUESTADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0 €		0 €

4.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO
		Docencia Práctica Instituciones Penitenciarias			0 €
		4.5.1 Coordinación a cargo de personal Secretaría General de IIPP.	1.500 €		0 €
		4.5.2 Tutorización a cargo de personal Secretaría General de IIPP.	3.000 €		0 €
TOTAL Euros.....			4.500 €		0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO
		Personal ICFS	20.000 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			20.000 €		0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTADO		EJECUTADO
		0 €		0 €
		0 €		0 €

		0 €		0 €
TOTAL Euros.....		0 €		0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)				
		6.885 €		0 €

9. GASTOS VARIOS				
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTAD O		EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título		3.375 €		0 €
9.2 Seguro de Accidente		225 €		0 €
9.3 Viajes y Dietas		0 €		0 €
9.4 Publicidad y Difusión		500 €		0 €
9.5 Fotocopias		750 €		0 €
9,6 Entrega de Títulos		1.000 €		0 €
TOTAL Euros.....		5.850 €		0 €

10. GESTIÓN ECONÓMICA ICFS (10%)				
		13.500 €		0 €

11. TOTAL GASTOS		PRESUPUESTAD O		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)		133.429 €		0 €

BALANCE FINAL						
	PREVISTO			EJECUTADO		
	INGRESOS (A)		GASTOS (B)	INGRESOS (A)		GASTOS (B)
		135.000 €		133.429 €	0 €	
BALANCE (A-B)		1.571 €			0 €	

OBSERVACIONES						

4.5 Existe un coordinador de prácticas cargo del personal de la Central Penitenciaria de Observación, dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que organiza a los tutores, el contacto con los centros y las actividades a realizar. Los tutores supervisan las actividades que se realizan durante las visitas y el trabajo del alumnado durante el transcurso de las prácticas, explican y muestran contenidos y los diferentes recursos que van sucediendo.

9.5 Se encuentra previsto un importe para la impresión de los documentos que necesitan los profesores en el desarrollo de sus clases.

9.6 Se encuentra previsto dicho importe para los gastos que conlleva organizar un acto de graduación para los futuros titulados.

3.1 El porcentaje UAM no llega al mínimo establecido por normativa debido a que desde el pasado año, diferentes profesores de la Facultad de Derecho (UAM) cesaron su colaboración con el ICFS. Además, dada la temática específica del master, muy dirigida a la práctica, ha resultado muy difícil excluir a algunos grandes profesionales de la psicología forense, por lo que se ha contado mayoritariamente con externos a la UAM. Nos comprometemos a subsanar dicha situación de cara a la próxima edición.